

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 519 /

EN CONCON, 04 MAR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

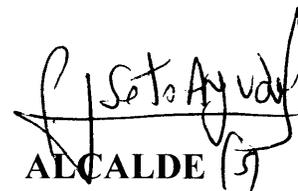
- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C.** Decreto Alcaldicio N° 3990 de fecha 29 de diciembre del 2014, donde se contrata al Sr. Andrés Guillermo Céspedes Bascañán por la presentación de 3 funciones de teatro a realizarse durante el mes de diciembre 2014.
- D.** Artículo N°62 y siguientes Ley 19880.-

DECRETO:

1.- DÉJESE, sin efecto decreto alcaldicio N°3990 de fecha 29 de diciembre del 2014, donde se contrata al Sr. Andrés Guillermo Céspedes Bascañán por la presentación de 3 funciones de teatro a realizarse durante el mes de diciembre 2014, por tratarse de un decreto Registrado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

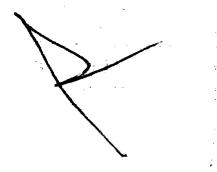

SECRETARIO MUNICIPAL (5)


ALCALDE (5)

PSA/PAT/AWC/xlo

Distribución:

- 1. - Cultura
- 2. - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 3 9 9 0 /

EN CONCON,

10 DE 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Artículo 3° de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".
- D. Cotización Sr. Andrés Guillermo Céspedes Bascuñán, Rut: 8.667.857-8, para la presentación de tres funciones de teatro durante el mes de diciembre por un monto de \$ 750.000.- más impuestos, con cargo a las cuentas de Biblioteca, Cultura y 214-05-07-000-000-000, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1.- **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, al Sr. **ANDRÉS GUILLERMO CÉSPEDES BASCUÑÁN**, Rut. **8.667.857-8**, para la presentación de tres funciones de teatro, a realizarse durante el mes de diciembre 2014, en distintos espacios de la comuna de Concepción, por un monto de \$ 750.000.- más impuestos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas:

- Biblioteca \$ 230.780.-
- Cultura \$ 500.439.-
- 214-05-07-000-000-000 \$ 102.114.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

5 1 9

PSA/MLEG/PGC/xlo

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones